CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.**

Certifica

Que el objeto del contrato de "**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE DAMAQUIEL, VEREDA SABANILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.",** se encuentran inscritos en el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2025.

Se expide en el municipio de San Juan de Urabá, a los veinte (20) días del mes de junio del 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN, "EICE-EDURHA